



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.633/2012.

ZAPALLAR, 14 de Noviembre de 2012. ✓

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08, del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; y Decreto de Alcaldía N° 4.496/2012 de fecha 5 de Noviembre de 2012 que nombra Alcalde Subrogante de esta Corporación Edilicia a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Contrato de Prestación de Servicios entre la Ilustre Municipalidad de Zapallar y don Hugo Alexis Méndez Díaz, de fecha 14 de Noviembre de 2012.
- Decreto de Alcaldía N° 4.091/2012 de fecha 3 de Octubre de 2012 que nombra Secretaria Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE** contrato de prestación de servicios, suscrito por esta Corporación Edilicia y don **HUGO ALEXIS MENDEZ DIAZ**, chileno, Cédula Nacional de Identidad N° _____ domiciliada para estos efectos en _____ para que cumpla la prestación de "**SERVICIO AUDIOVISUAL, CONSISTENTE EN GRABACIONES Y EDICIÓN DE ACTIVIDADES MUNICIPALES DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR**".
- 2° La Ilustre Municipalidad de Zapallar pagará por los servicios encomendados la suma mensual de \$ **444.444.-** (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos), incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia.
- 3° El plazo del presente contrato será desde el **01 de Noviembre del 2012** y hasta el **31 de Diciembre del año 2012**, incluida la retención respectiva que será efectuada por esta Corporación Edilicia. ✓
- 4° En todo lo no estipulado en el presente decreto regirán las disposiciones consignadas en el contrato que por este acto se aprueba.
- 5° **IMPUTESE** el gasto al ítem **215.21.04.004.003.001**: denominado "**Actividades Municipales**".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



ANA VARAS CUEVAS
Secretaria Municipal (S)

C: CONTRATOS 2012 / D.A. N° 4633.2012



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO DE RECURSOS HUMANOS
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.



CTL / RRHH / DAF / SEC / JUR / pfc.